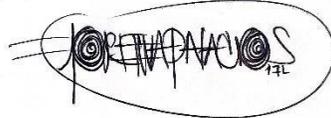


INFORME SECRETARIAL - Bogotá DC., 10 de abril de 2023. Acción de Tutela N° **2023-00122**, de MANUEL FRANCISCO HERRERA JIMÉNEZ (C.C. 19123279) en contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, informando que el fallo proferido el 24 de marzo 2023 notificado por correo a las partes el 29 de marzo siguiente, fue impugnado por la parte accionante dentro del término legal.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial, y considerando que el accionante MANUEL FRANCISCO HERRERA JIMÉNEZ impugnó, dentro del término concedido, el fallo de tutela proferido por este juzgado el 24 de marzo de 2023, se dispone a **CONCEDER LA IMPUGNACIÓN.**

En consecuencia, por Secretaría remítase el expediente digital vía correo electrónico al H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Decisión Laboral, para lo de su conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: EDPP

